



## EDICTO



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
POZA RICA, V.F.F.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ, SECRETARIO  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ESTA  
CIUDAD QUE AUTORIZA, -  
----- CERTIFICA: -----  
--Que el presente EDICTO,  
Publicado en la Tabla  
Avisos de este Palacio  
Municipal el día 16 de  
Mayo del 2024. -----

En el expediente numero 205/2024 del índice de este Juzgado, "Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por LUZ MARGARITA SOTO DEL TORO, sobre información Ad perpetuam para acreditar operada en su favor la prescripción positiva del bien inmueble ubicado en Calle Verónica, número cuatrocientos uno, Colonia Las Granjas en esta ciudad de Poza Rica, Veracruz, con superficie de 152.64 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:- **Al Norte**, en 4.60 metros, colinda con propiedad de la Cervecería Corona; **Al Sur**; en 4.60 metros, colinda con Calle Verónica, **al Este**, en dos medidas, la primera en 15.00 metros colinda con propiedad de la Testadora y la segunda 4.63 metros con propiedad del señor Víctor Manuel Salinas Sánchez; y **al Oeste** en 20.00 metros colinda con propiedad del señor Juan José García Sánchez

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico "La Opinión" que se edita en ésta ciudad, en los Estrados de éste Juzgado, de los Juzgados Cuarto, Sexto y Octavo de Primera Instancia, Especializados en Materia Familiar y del Juzgado Primero de Primera Instancia, todos de éste Distrito Judicial, en el H. Ayuntamiento Constitucional, en la oficina de Hacienda del Estado y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio todos de ésta ciudad.- Expidiéndose el presente a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ



EL SRIO. DEL JUZGADO.

LIC. VICENTE ANTONIO HERNÁNDEZ BAUTISTA.